

CARTA DE TRATO DIGNO A LA CIUDADANIA

DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL- PARTICIPACION CIUDADANA

Estimados ciudadanos:

Para la Contraloría Municipal de Armenia la transparencia, el respeto y la honestidad son lo más importante; por ello conformamos un equipo de trabajo competente, confiable y dispuesto a cumplir con sus tareas institucionales.

En cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ésta Entidad expide la Carta de Trato Digno a la ciudadanía, con el propósito de fortalecer la interacción de la administración con la ciudadanía y nos comprometemos a brindarles un trato equitativo, respetuoso, considerado, diligente y sin distinción alguna, garantizando sus derechos.

DERECHOS

1. Presentar PQRs en cualquiera de sus modalidades: verbales, escritas o por cualquier otro medio; a conocer el estado del trámite de los mismos, así como a obtener respuesta oportuna y eficaz en los términos o plazos establecidos para el efecto.
2. Obtener información y orientación sobre los PQRs.
3. Conocer la información que repose en los registros y archivos de la Contraloría Municipal de Armenia y a obtener copias, salvo aquellos documentos que gocen de reserva legal.
4. Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona y a exigir de los funcionarios el cumplimiento de sus responsabilidades.
5. Recibir atención especial y preferente como personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general a personas en estado de indefensión o debilidad manifiesta, conforme lo manifiesta el artículo 13 de la Constitución Política. Para tal efecto los funcionarios de la oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría Municipal atenderán a dichos usuarios de forma prioritaria.
6. Cualquier otro que le reconozca la Constitución política y las Leyes.

Así mismo es importante divulgar, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1437 de 2011, los deberes de las personas.



Tel: 744 3420 / Cel: 314 763 7066
E-mail: contraloria@contraloriaarmenia.gov.co
Ed. Camacol - Calle 23 No. 12 - 59 Primero - Segundo y Sexto Pisos
<http://contraloriaarmenia.gov.co>
Armenia - Quindío



DEBERES

1. Obrar conforme el Principio de la Buena Fe, sin utilizar maniobras dilatorias en las actuaciones y efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.
2. Ejercer con responsabilidad sus derechos, y abstenerse de reiterar solicitudes improcedentes para evitar que las nuevas solicitudes radicadas se conviertan en reiteraciones permanentes que afecten los tiempos de los trámites y la agilidad en la respuesta de los mismos.
3. Observar un trato respetuoso con los funcionarios de la oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría Municipal de Armenia.
4. Acatar la Constitución y las Leyes.

MEDIOS DISPONIBLES PARA LA ATENCION A LA CIUDADANIA

Presencial, calle 23 N° 12-59, Edificio Camacol 1° piso

Telefónica a través del conmutador 7443420

Teléfono directo of. Participación Ciudadana: 7414985

Línea Gratuita: 018000979292

Buzón instalado en el 1° piso de la Contraloría Municipal de Armenia

Buzones instalados en las diferentes Entidades Sujetas de Control.

Página web: www.contraloriarmenia.gov.co (Servicios Información al Ciudadano)

Correo Electrónico: participacionciudadana@contraloriarmenia.gov.co

Horarios de atención: lunes a viernes de:

7:30 a.m. – 12:00 p.m.

1:30 p.m. – 5:00 pm

Gracias por contar con nosotros y por brindarnos la información que nos permitirá realizar una mejor fiscalización de los recursos públicos del Estado.

Cordialmente,


JULIANA FLOREZ MONTOYA

Directora de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados

Elaboró y Proyectó: E. Margarita Herrera Torres



Tel: 744 3420 / Cel: 314 763 7066
E-mail: contraloria@contraloriarmenia.gov.co
Ed. Camacol - Calle 23 No. 12- 59 Primero - Segundo y Sexto Piso
<http://contraloriarmenia.gov.co>
Armenia - Quindío

